



La salud
es de todos

Minsalud



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: **202242401043041**

Fecha: **27-05-2022**

Página 1 de 1

Bogotá D.C.,

Señor(a)
Anónimo N.N
Ciudad

Asunto: Notificación traslado solicitud con Radicado MSPS202242401145962

Respetado(a) señor(a)

Atentamente le informamos que su solicitud no es competencia de este ministerio. Por lo tanto, esta se trasladó mediante documento adjunto al Ministerio del Trabajo, entidad encargada de las políticas de generación de empleo y protección laboral.

Lo anterior en cumplimiento del Artículo 21 de la Ley 1755 de 2015, que regula el derecho fundamental de petición.

Para hacerle seguimiento a su solicitud puede comunicarse con la mencionada institución al número 60 (1) 3779999, opción 2 en Bogotá, o a través de la línea gratuita nacional (01) 8000 112518 desde cualquier parte del país; página web www.mintrabajo.gov.co.

Cordialmente,

Wilfred Cediel Mahecha
Coordinador Grupo Gestor de Canales
de Atención y Peticiones Ciudadanas

Anexo(s): Con anexo
Copia (s): Sin

Elaboró: **jabreo**
Revisó/Aprobó: **amichelly/wcediel**

Ruta electrónica: atencionalciudadano/respuestanotificacionciudadano/2022



La salud
es de todos

Minsalud



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: **202242401043031**

Fecha: **27-05-2022**

Página 1 de 1

Bogotá D.C.,

Señores

MINISTERIO DEL TRABAJO

solucionesdocumental@mintrabajo.gov.co

Ciudad

Asunto: Traslado solicitud del (la) ciudadano(a) **Anónimo N.N**, y radicado MSPS 202242401145962

Respetados señores:

De acuerdo con lo previsto en el Artículo 21 de la Ley 1755 de 2015 y debido a que la petición adjunta se refiere a temas de su competencia, atentamente le remitimos la solicitud mencionada en el asunto.

Agradecemos la pronta atención que se preste a la misma.

Cordialmente,

Wilfred Cediél Mahecha

Coordinador Grupo Gestor de Canales
de Atención y Peticiones Ciudadanas

Anexo(s): Con anexo

Copia (s): Sin

Elaboró: **jabreo**

Revisó/Aprobó: **amichelly/wcediel**

Ruta electrónica: atencionalciudadano/respuestanotificacionciudadano/2022